



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	IMP-ING 4308
TÍTULO DEL PROYECTO:	CoffeeWet Sistema combinado de digestión anaerobia y humedales para el tratamiento de aguas residuales del proceso del café
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Adela Tatiana Rodriguez Chaparro
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024. Las funciones son:
1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Ingeniero Civil, con conocimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales basados en la naturaleza y digestión anaerobia. Con experiencia en investigación, demostrando la publicación de por lo menos 1 artículo en categoría Q1 o Q2 relacionado con el tratamiento de agua.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Se requiere la contratación de un asistente de investigación para el proyecto de investigación IMP-ING 4308 para cumplir con los objetivos del proyecto en relación con la construcción, puesta en marcha del sistema CoffeeWet.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:
1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
2.Haber participado en la presente convocatoria.
3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:		Fecha grado:	
Título Posgrado:		Fecha grado:	

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como asistente de investigación y desarrollar las actividades: monitoreo y seguimiento del sistema de tratamiento CoffeeWet, por medio de análisis de la calidad del agua. Puesta en marcha del sistema CoffeWet, Análisis de resultados y escritura de informes .

PROPÓSITO ESPECÍFICO		SEDE Y FACULTAD	
Apoyar el desarrollo de los objetivos del proyecto IMP-ING 4308.		Bogotá, Facultad de Ingeniería	
CUENTA PRESUPUESTAL:	8152331	PDI:	211708502805

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	####	Liderazgo para el cambio:	#####	Conocimiento del entorno:	####
1 a 3 años:	###	Orientación al usuario y al ciudadano:	####	Planeación:	#####	Relaciones Públicas:	####
4 a 6 años:	###	Transparencia:	####	Toma de decisiones:	#####	Pensamiento Estratégico:	####
7 a 9 años:	###	Análisis Crítico:	####	Resolución de problemas:	#####	Investigación:	####
10 a más años:	###	Compromiso con la organización:	####	Diligencia y trámite:	#####	Docencia:	####

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
1. Puesta en marcha del sistema de tratamiento CoffeWet en entorno real		
2. Realización de pruebas hidraulicas del sistema CoffeeWet		
3. Monitoreo de la calidad del agua del sistema CoffeeWet		
4. Análisis de los resultados del monitoreo y seguimiento		
5. Escritura de informes y productos de investigación		
9. FORMA DE PAGO		
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de Cuarenta y dos millones setecientos cinco MIL PESOS MCTE (\$42.705.000.00), el cual se efectuará en n° 10 de pagos, cada uno por el valor de Cuatro millones doscientos setenta mil quinientos M/CTE (\$4.270.500). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.		
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada		viernes, 27 de febrero de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario		martes, 3 de marzo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación		(Se realizará la verificación de los requisitos a los dos (2) días siguientes hábiles a la entrega de documentación digital)
4. Pùblicación de resultados		Considere que la fecha de publiación requiere dos (2) días háiles para que se publique en la página web
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la seleccón del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:		
1.Acta de Grado de su último título profesional.		
2. Artículo científico sometido o publicado en revista Q1 o Q2, 3. Certificado de Notas		
NOTA: La documentación requerida debera ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.		
12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	CUMPLE
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE
13. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Promedio General Acumulado		
Criterio 2:		
 Nombre Adela Tatiana Rodríguez Chaparro Lider Proyecto email : adela.rodriguez@unimilitar.edu.co  Nombre Ing. Fredy Bernal, PhD Dietor Centro de Investigaciones		